DNCP/DNC N° 2999/ 2018

Asunción, 01 de marzo de 2018

Señora
Maria José Ibarra
Unidad Operativa de Contrataciones
COPACO
PRESENTE

REF: LPN ID N° 326927 ¨ SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS ¨– Expediente N° 300057

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Observamos que el plazo tope de consultas establecido al momento de la publicación de la presente adenda ya se encuentra vencido, en este sentido, recordamos a la Convocante tener en cuenta la **Resolución DNCP 948/10** que dispone el plazo para la verificación de Adendas y aclaraciones de 1 día hábil contado desde el día siguiente del ingreso del expediente.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

IVAN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Publicas

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/LP/no